CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 12 de diciembre de 2025

INTRABAN
Nit. 900165338-7
CALLE 8 NO 14-80 ANTIGUO MATADERO PÚBLICO
12/12/2025
Hora: 10:38 AM

CA-286-0472-2117-25

Señora
**ZUDITH CARO**
INSPECCION DE TRANSITO
Calle 7 # 12-85
Intraban@elbanco-magdalena.gov.co
El Banco – Magdalena

**REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024**, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

**ASUNTO: Solicitud presentación permiso para Instalación vallas informativas vías nacionales.**

Respetada Ingeniera

La Administración Vial AMV Grupo 2 de la Dirección Territorial Magdalena, en ejercicio de sus funciones de supervisión, control y protección de la infraestructura vial nacional, se permite requerir formalmente a la Oficina de Tránsito Municipal, la siguiente información, en relación con la instalación de vallas informativas y demás elementos de señalización.

1. Copia del permiso o Resolución o acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización para la instalación de las vallas informativas tipo pórtico o cualquier otro tipo de señalización en las vías nacionales. De acuerdo con la normatividad exigida por el Ministerio de Transporte e INVIAS.

2. Una vez autorizado el permiso se requiere la instalación de la señalización preventiva provisional de obra; toda obra ejecutada sobre calles y carreteras deberá cumplir con las exigencias del manual de señalización vial del Mintransporte.

Este requerimiento se realiza considerando que toda intervención sobre vías nacionales, incluyendo la instalación de señalización vertical o estructuras tipo pórtico, debe contar con autorización previa, expresa y sustentada, emitida conforme a la normatividad vigente y garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos definidos por el Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Conocemos del trámite que la Inspección de Transito realizo al INVIAS para obtener permiso de uso de zona de carretera para la ejecución de estas obras pero hasta tanto el INVIAS en Planta Central no se pronuncie las obras no pueden continuar, ya que se evidenció la excavación para la instalación de los postes de la señal informativa en la Ruta 7805: Guamal -El Banco, PR34+030; para realizar esta intervención en una vía nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se debe cumplir con la normativa establecida, cuya finalidad es blindar a la Entidad de eventuales reclamaciones por los trabajos particulares (como en este caso Inspección de Tránsito Municipal), que se ejecutan en la zona de carretera y para establecer las responsabilidad frente a los daños a la infraestructura vial, usuarios o zonas privadas aledañas como consecuencia de la instalación de cualquier infraestructura en la zona de carretera.





Por lo anterior solicitamos suspender los trabajos hasta tanto se cuente con la resolución de permiso emitida por INVIAS; no obstante se hace claridad que ante eventuales reclamaciones por accidentes, afectaciones de la movilidad serán única y exclusivamente responsabilidad de la Inspección de Tránsito y Transporte Municipal.

Agradecemos remitir la información solicitada, con el fin de adelantar la revisión, verificación y acompañamiento correspondiente.

Cordialmente,

**NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ**
Ing. Residente
**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**

Elaboró: Ing. Luis Roberto Bedoya- Ingeniero Auxiliar I
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado